

Resolución de Dirección 64 / 2024 - TAR -UNSa

Autoriza la liquidación y pago de Horas Extras a favor del Personal Nodocente perteneciente al agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad - Expte. N° 68/2024-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta,
23/07/2024

VISTO

La presentación efectuada por el Director General de Administración de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, Jorge Sardinas, el día 2 de julio de 2.024; y

CONSIDERANDO

Que por la misma solicita que se autoricen horas extras a favor del Personal Nodocente perteneciente al agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, a partir del 1 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2.024, con el cumplimiento de hasta cinco (5) horas diarias para cada uno, con el fin de realizar la apertura y limpieza de aulas e instalaciones para el dictado de clases, exámenes y cursos, organizados en turnos individuales con rotación, uno por cada sábado.

Que los días sábados, inhábiles, se imparten clases en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, debiendo contar con el personal para el desarrollo normal de las tareas.

Que el pedido se encuadra en el Artículo 74° del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente, aprobado por Decreto N° 366/06.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DIRECTOR

DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la liquidación y pago de Horas Extras a favor del siguiente Personal Nodocente del agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, por exceso de su jornada habitual de trabajo, prevista en el Artículo 74° del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente, aprobado por Decreto N° 366/06, durante los días inhábiles, con el cumplimiento de hasta cinco (5) horas diarias y mensuales durante los sábados compendidos a partir del 1 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2.024, con el fin de realizar la apertura y limpieza de aulas e instalaciones para clases, exámenes y cursos:

- Dante MANSILLA
- Félix ROMERO
- Manuel PUGLIESE
- Walter QUIROGA
- Fabian FERRER

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución a la partida presupuestaria correspondiente al inciso 1-Gastos de Personal de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, para el ejercicio 2.024.



Resolución de Dirección 64 / 2024 - TAR -UNSa

Autoriza la liquidación y pago de Horas Extras a favor del Personal Nodocente perteneciente al agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad - Expte. N° 68/2024-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal

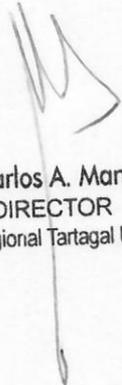


Salta,
23/07/2024

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER a los interesados y notificar al Departamento de Personal y a la Dirección General de Administración de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, y a la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Salta para su registro y conocimiento, y publíquese.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.